



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE RETAMOSO DE LA JARA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, en el que se sigue el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 323/2024, interpuesto por la Asociación de Vecinos Retamoso Sostenible, contra la Resolución de Alcaldía nº 67/2024, de 29 de mayo de 2024, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por esa Asociación contra la Resolución de Alcaldía nº 15/2024 de 22 de febrero de 2024, por la que se otorga licencia de obra mayor para "Construcción de granja porcina" en la parcela 63, del polígono 9, conforme al proyecto para "Explotación ganadera para cebo porcino de 7.200 plazas, Retamosillo I (Expediente nº 43/2020); y, dada su condición de interesados, sirva la presente notificación de emplazamiento, si a su favor hubiera derivado o pudiera derivar derechos de la reclamación presentada o tuviera un interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezca y se persone en autos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de nueve días siguientes a la recepción de la presente notificación.

Retamoso de la Jara, 7 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Álvaro Rivera Ramos.

Nº.I.-6040